

# MINISTERIOS INSTITUIDOS

Enviado por [acolitostgo](#) el 28/06/2012 a las 2:41:45, CLT  
Etiquetas: [formacion](#) [Ministerios instituidos](#)

"Instituir" significa en latín establecer a alguien en un estado determinado o bien establecer algo iniciándolo oficialmente.

Los ministerios instituidos son el lectorado y el acolitado. El lector es instituido para la función que le es propia, leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica, y el acólito es instituido para ayudar al diácono y prestar su servicio al sacerdote.

Estos ministerios instituidos se reciben normalmente como preparación a las órdenes sagradas.

Tanto el lectorado como el acolitado son ministerios laicales que solo pueden ser conferidos a varones.

## • LECTOR

Con su proclamación de las lecturas, el lector, ayuda a la comunidad a captar en las mejores condiciones posibles lo que Dios le dice.

El ministerio de leer en la asamblea no es presidencial. Proclamar el Evangelio ha sido reservado desde antiguo a un ministro ordenado, pero las lecturas anteriores y el salmo responsorial, así como las intenciones de la oración universal son ministerio de laicos.

El breve rito se ha incluido en el Ritual de Ordenes. Al lector no sólo se le encomienda la proclamación de las lecturas de un modo oficial y estable, sino también el encargo de formar a los lectores no instituidos, organizar la catequesis, etc. El que les instituye ora diciendo: concédeles que, al meditar asiduamente tu Palabra, se sientan penetrados y transformados por ella y sepan anunciarlas, con toda fidelidad, a sus hermanos". Y les hace entrega del libro de las Escrituras.

## • ACÓLITO

La palabra acólito" significa en griego, acompañar, seguir.

El rito para instituir Acólitos consta de una monición, una oración y la entrega simbólica de la patena con pan o el cáliz con vino.

Los ministerios encargados al acólito son: Atender al servicio del altar; ayuda al obispo, al sacerdote y al diácono; prestar su servicio en las diversas procesiones, por ejemplo con la cruz, los cirios, el incienso o el libro; preparar el altar y purificar al final los vasos sagrados; atender en el ofertorio a la recogida de los dones; distribuir la Eucaristía como ministro extraordinario; exponer y reservar el Santísimo, aunque sin dar la bendición; instruir a otros ayudantes y monaguillos.

Su actitud espiritual, como ministro instituido, apunta a la Eucaristía, al amor de los sacramentos, al culto eucarístico, la ofrenda de sí mismo y el cuidado de los demás, sobre todo los más necesitados y enfermos.

## • PARA TRABAJAR

1. ¿Qué significa instituir?
2. ¿En que consiste el ministerio del lector? ¿Qué funciones se le encomienda?
3. ¿Qué significa acólito? ¿Qué ministerios se le encomienda?